

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16478 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 y Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 759/2011, referente al concursado GRUPO TÁMEGA, S.L., B27274620, por auto de fecha 6 de marzo, se ha acordado lo siguiente:

1. Reabrir el concurso y abrir la fase de liquidación del concurso por imposibilidad de cumplimiento del convenio.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3. Se ha declarado disuelta la entidad GRUPO TÁMEGA, S.L., B27274620 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 6 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170017801-1